



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07-G-IJ-0002759

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones No. 06-G-IJ-0006636 del 19 de septiembre del 2006 y No. 06-G-IJ-0006144 del 1 de septiembre del 2006, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **OPÚSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA** con domicilio en el cantón Santa Elena;

QUE la referida compañía tiene su domicilio en el cantón Santa Elena.

QUE por lo indicado en el segundo considerando, la Resolución de Disolución No. 06-G-IJ-0006636 del 19 de septiembre del 2006 debe dejarse sin efecto en lo que corresponde a la compañía **OPÚSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA** ;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-G-IJ-0006636 del 19 de septiembre del 2006 y No. 06-G-IJ-0006144 del 1 de septiembre del 2006, en lo que corresponde a la compañía **OPÚSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 06-G-IJ-0006636 del 19 de septiembre del 2006 y No. 06-G-IJ-0006144 del 1 de septiembre del 2006.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 ABR. 2007


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Anita
Exp. No. 42624